
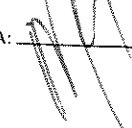



SECRETARIA EJECUTIVA COMISION CONTRA ADICCIÓN Y TRAFICO
ILICITO DE DROGAS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA SECCATID
CUA No.: 82526

AUDITORIA
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

SECCATID
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
RECIBIDO
10 DIC 2019
FIRMA:  HORA: 1:00PM

SECCATID
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
FIRMA:  HORA: 14:00

SECRETARIA EJECUTIVA
RECIBIDO
10 DIC 2019
HORA: 13:30
No. de Ref: 



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	8
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	9
COMISION DE AUDITORIA	10
ANEXOS	11



ANTECEDENTES

Base Legal

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- fue creada mediante Acuerdo Gubernativo 143-94 de fecha 13 de abril de 1994 del Organismo Ejecutivo de la Presidencia de la República y de conformidad a los artículos 70, 72 y 74 del Decreto Número 48-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Narcoactividad, que establece que la comisión nombrará a una Secretaría Ejecutiva que tendrá a su cargo la ejecución de las políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones, debiendo nombrar además el personal necesario para su funcionamiento.

Según Acuerdo Gubernativo Número 143-94 del Organismo Ejecutivo, Presidencia de la República, crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, adscrita a la Vicepresidencia de la República.

Mediante el Acuerdo Gubernativo 95-2012, Organismo Ejecutivo, Ministerio de Gobernación, El Presidente de la República, emiten el Reglamento de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID-.

Visión

Fortalecernos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones, a través de distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.

Misión

Consolidarnos como la institución de Estado comprometida con hacer dinámica y tangible la atención urgente que demanda el fenómeno multicausal y complejo de las drogas y las adicciones, involucrando a la población y diferentes sectores del país, para alcanzar el desarrollo integral de todos los guatemaltecos.



Función

Coordinar la ejecución de las políticas dictadas en el seno de la CCATID encaminadas a la reducción de la demanda indebida de drogas y otras sustancias adictivas, el tratamiento y la rehabilitación de adictos, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para combatir el problema de las drogas; así como la coordinación de las políticas internacionales relacionadas con estos temas, en las que Guatemala forma parte.

Materia Controlada

Evaluación de los fondos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de conformidad con Leyes y Reglamentos, Acuerdos Gubernativos, y otras disposiciones legales aplicables. La Auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Fundamento Legal para la práctica de auditoría

La Auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-

Normas de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo 25-20018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019

Según Nombramiento No. 82526-1-2019 de fecha 02 de septiembre de 2019.



OBJETIVOS

GENERALES

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria por el periodo del 01 de julio al 31 de octubre de 2019.

ESPECIFICOS

Analizar, revisar y comprobar la autenticidad y veracidad de los documentos que respaldan los registros de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios; asimismo, evaluar el cumplimiento de los aspectos legales y normativa interna

Verificar los registros de la ejecución presupuestaria del período sujeto a evaluación, confirmando que todas las operaciones estén debidamente soportadas y registradas de forma oportuna

Verificar la calidad en el gasto ejecutado

Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría anteriores.

ALCANCE

Área Financiera

La auditoría financiera y de cumplimiento comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por funcionarios y empleados de la Secretaría, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de octubre de 2019, se aplicaron los criterios y métodos estadísticos, para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría de egresos.

Del gasto del grupo 00 Servicios Personales, se validaron los pagos al personal permanente y temporal; del Grupo 100 Servicios no Personales, se validó de forma selectiva los pagos de servicios básicos y otros que se consideraron relevantes; del Grupo 200 Materiales y Suministros, se validó que los gastos estuvieran documentados con evidencia suficiente y competente que soportara las compras; y del grupo 300 y 400 se validó los gastos de forma selectiva, validando el gasto y los registros contables con su documentación de soporte.



Se validó la contratación 8 plazas de personal permanente, plazas que iniciaron su proceso en abril de 2019.

Se validó compra de equipo de oficina y equipo de cómputo para las diferentes áreas de la Secretaría.

Área de Cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, mediante cuestionario de control interno, revisiones, observando que estas se realizaran de acuerdo con leyes y reglamentos legales, normas internas, procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad.

INFORMACION EXAMINADA

Fondo Rotativo:

Resolución FR1-13-2019 de la Tesorería Nacional del 15 de enero de 2019, autoriza el Fondo Rotativo para SECCATID de Q.25,000.00 y mediante Resolución Interna Número No. 001-2019 del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de fecha 15 de enero de 2019 autorizan el Fondo Rotativo Institucional por un monto de Veinticinco mil quetzales con cero centavos (Q25,000.00) el cual administrará los recursos en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, Cuenta No. 01-099-81256-9.

Mediante la Resolución Interna Número No. 001-2019 del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de fecha 15 de enero de 2019 autorizan el Fondo Rotativo Interno de Quince mil quetzales con cero centavos (Q15,000.00) y Diez mil quetzales con cero centavos Q10,000.00 para Caja Chica.

El Fondo Rotativo Interno refleja sus movimientos en el libro bancos al 31 de octubre de 2019 el saldo de siete mil cuarenta y siete quetzales con noventa y un centavos (Q.7,047.91).



Caja Chica

Mediante la Resolución Interna Número No. 001-2019 del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de fecha 15 de enero de 2019 autorizan Diez mil quetzales con cero centavos (Q10,000.00) para Caja Chica.

Realizándose un arqueo sorpresivo del Fondo Rotativo y Caja Chica, siendo razonables las revisiones físicas de efectivo, documentos y vales que conforman el Fondo.

Se validó registro de ingresos y egresos y liquidación del Fondo Rotativo en: a) Cajas Fiscales FORM. 200 A-3, b) Conciliaciones bancarias, c) Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

La Secretaria, en sus operaciones no recibió Ingresos Propios.

Egresos

El presupuesto para la Ejecución presupuestaria del año 2019, le fue asignado a la Secretaría, el monto de ocho millones de quetzales con cero centavos (Q.8,000.000.00)

Mediante oficio VP-00782-2019 de la Vicepresidencia de la República de fecha 29 de marzo de 2019 traslada espacio presupuestario para la Secretaria un monto de Quinientos mil quetzales con cero centavos (Q.500,000.00), Solicitando la modificación presupuestaria interinstitucional el 4 de abril de 2019.



Validándose el presupuesto vigente de ocho millones quinientos mil quetzales con cero centavos (Q.8, 5000.000) al 31 de octubre de 2019.

Ejecutándose del 01 de julio al 31 de octubre de 2019 a través del Programa específico 36 Educación para la prevención y tratamiento al consumo de drogas, el valor de dos millones ochocientos setenta y un mil quinientos treinta y seis quetzales con veintiocho centavos (Q. 2,871,536.00) y acumulado del 01 de enero al 31 de octubre de 2019 de cinco millones setecientos setenta y tres mil ciento ochenta y cuatro quetzales con veintiocho centavos (Q.5,773,184.28). Se desglosa por grupo de gasto de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A OCTUBRE DE 2019

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO ENERO-JUNIO	EJECUTADO JULIO - OCTUBRE	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR
SERVICIOS PERSONALES	5,020,090.00	1,997,499.60	1,712,092.81	3,709,592.41	1,310,497.59
SERVICIOS PERSONALES NO	1,341,403.87	538,919.85	530,654.97	1,069,574.82	271,829.05
MATERIALES SUMINISTROS Y	678,561.13	269,893.25	237,681.22	507,574.47	170,986.66
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	1,248,983.00	54,378.00	378,854.38	433,232.38	815,750.62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210,962.00	40,957.58	12,252.62	53,210.20	157,751.80
TOTAL	8,500,000.00	2,901,648.28	2,871,536.00	5,773,184.28	2,726,815.72

Reporte del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y la documentación que respalda los gastos por medio de CUR's, y documentación complementaria; se encuentra de manera adecuada y ordenada.

MODIFICACIONES

La Secretaria reporta las modificaciones presupuestarias mediante aprobación de la máxima autoridad y que no inciden en la variación de las metas de los programas específicos afectados.



OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Donaciones

La Secretaria no recibió donaciones

Préstamos

La Secretaria no realizo préstamos

Área jurídica legal

Durante el ejercicio al 31 de octubre de 2019, los expedientes laborales, penales y contratos de bienes y servicios vigentes y en proceso, se encuentran en resguardo y seguimiento de Asesoría jurídica.

Sistemas informáticos

La Secretaria utiliza los sistemas gubernamentales siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones -GUATECOMPRAS-

Sistema de Nóminas y Registro de Personal –GUATENOMINAS-

Sistema de Gestión de Compras -SIGES-

Sistema de Auditoria SAG-UDAI



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Durante el desarrollo de la auditoria se observaron debilidades las cuales se notificaron al responsable de la dirección, para fortalecer e implementar los controles en las operaciones y actividades que desarrollan.

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que ameriten ser mencionados como hallazgos, sin embargo posterior a la revisión se hizo de conocimiento de Auditoría Interna de forma verbal lo siguiente:

El 31 de octubre de 2019 mediante Comprobante Unico de Registro CUR No. 624 se compró 8 laptop, 6 están asignadas y 2 en resguardo de Almacén según Tarjeta para Control de Ingreso y Egreso de Almacén No. 3524. De las dos computadoras que se encontraban en resguardo de la Encargada de Almacén, se percató que las mismas fueron sustraídas de Almacén siendo las computadoras con el No. de Bien 0044452B y 00444544.

Se procedió hacer inventario físico de Almacén, visita a los proveedores que entregaron bienes a la Secretaria y búsqueda respectiva. Constatando el faltante de los bienes.

Por lo que la Dirección Administrativa Financiera y Despacho Superior procederá con las gestiones correspondientes para recuperar dichos bienes.

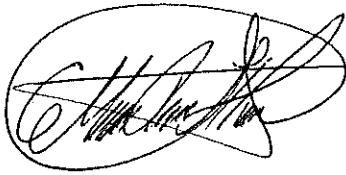


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN RAFAEL SANCHEZ CORTEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	01/07/2019	31/10/2019
2	EDGAR ANTONIO JOSÉ OVALLE VILLASEÑOR	SUB SECRETARIO	01/07/2019	31/10/2019
3	WALLACE ORLANDO ESTRADA PEREZ	DIRECTOR TECNICO II	01/07/2019	31/10/2019
4	JUAN PABLO OSORIO	PROFESIONAL III	01/07/2019	31/10/2019
5	RIGOBERTO ISAAC JACINTO	ASISTENTE PROFESIONAL IV	01/07/2019	31/10/2019
6	ASTRID MARISON MORALES GARCIA	TECNICO III	01/07/2019	31/10/2019
7	HEBER GIOVANNI AGUILAR	TRABAJADOR ESPECIALIZADO JEFE II	01/07/2019	31/10/2019



COMISION DE AUDITORIA



MIRTA ROSA PEREZ HERNANDEZ

Auditor



MIRTA ROSA PEREZ HERNANDEZ

Director



ANEXOS

Observacion Nota 01-2019

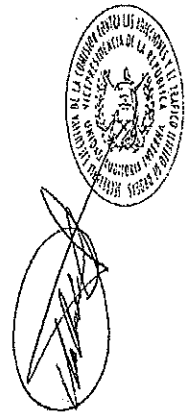
AUDITORIA INTERNA
Auditoria Financiera y de Cumplimiento
CUA 82526

Observaciones por el período del 01 de julio al 31 de octubre de 2019

Nota	Descripción	Recomendación	Situación		Observaciones
			Implementada	No Implementada	
1-2019	<p>Seguro de activos nuevos</p> <p>Condición: Al efectuar revisión de gastos en el grupo PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE se tiene un acumulado de gastos de enero-octubre por valor de Q. 433,232.38, se pudo validar la compra de activos, los cuales carecen de póliza de seguro que permitan el resguardo de todo riesgo de pérdida, daño físico directo o eventos naturales que puedan sufrir los bienes.</p> <p>Criterio: El marco Conceptual de las Norma Generales de Control Interno Numeral 10, Aplicables a la Administración de personal, Inciso d): Cautiones (Pólizas de Seguro). Cada ente público, especialmente en la áreas que tiene que ver con el manejo y custodia de valores y bienes del Estado, debe promover el uso de cauciones o póliza de seguro contra siniestros, de tal manera que se eviten pérdidas innecesarias, y se asegure la recuperación del bien.</p> <p>Causa: Falta de previsión en el resguardo de los activos fijos, al no tener contratadas pólizas de seguro que puedan cubrir riesgos a que se encuentran expuestos los bienes de la secretaría</p> <p>Efecto: Se corre el riesgo de la pérdida o destrucción del bien, como consecuencia de robo u otro evento natural, afectando el patrimonio institucional y contar con un seguro que respalde dicha eventualidad.</p>	<p>Se recomienda al Despacho Superior girar instrucciones al Director Administrativo Financiero para que realice las gestiones correspondientes para contratar pólizas de seguro de activos fijos. Para garantizar la recuperación del bien en caso de pérdida o daño y así hacerla efectiva cuando se necesite</p>	✓		



[Handwritten Signature]
Lic. Wilfredo S. Sandoval Pérez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO
FINANCIERO



Licda. María Rosa Fruto Hernández
AUDITORIA INTERNA



Observacion Nota 02-2019

AUDITORIA INTERNA
Auditoria Financiera y de Cumplimiento
CUA 82526

Observaciones por el periodo del 01 de julio al 31 de octubre de 2019

Nota	Descripción	Recomendación	Situación		Observaciones
			Implementada	No Implementada	
	Dirección Administrativa Financiera				
2-2019	<p>Revisión física de Activos Fijos</p> <p>Condición: Se tiene pendiente recibir reporte, tarjetas y libro actualizado de inventario de activos fijos, para realizar muestra de activos fijos de la Secretaría</p> <p>Criterio: Circular 3-57, de la Dirección de Contabilidad del Estado Departamento de Contabilidad, Tiempo que debe formarse el inventario: "Con la debida anticipación y de acuerdo con el volumen de los bienes, cada jefe de oficina bajo su responsabilidad deberá disponer la verificación física del inventario respectivo..."</p> <p>Causa: Falta de revisión física de los activos fijos, correspondiente al año 2019</p> <p>Efecto: Se corre el riesgo de no detectar por parte de Auditoria Interna debilidades de controles internos en el área de inventarios</p>	Se recomienda al Encargado de Inventarios trasladar la correspondiente en relación a la información relacionada a inventarios	✓		<p>Libro de inventario actualizado</p> <p>tarjetas en proceso de actualización.</p>


 Berber Guzman Aguilar
 INVENTARIOS





Lidia Alvarado Pérez Hernández
 AUDITORA



DICTAMEN DE AUDITORÍA

Licenciado
Juan Rafael Sánchez Cortes
Secretario Ejecutivo
SECCATID
Su despacho

Se ha auditado la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, del 01 de julio al 31 de octubre de 2019, se evaluó la estructura del control interno, pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El área auditada es responsable de la preparación y presentación fiel de la Ejecución Presupuestaria de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y del control interno de la institución que considere necesario, que estén libres de incorrección material.

La responsabilidad de auditoría interna es expresar una opinión sobre la Ejecución Presupuestaria basada en la auditoría, la cual se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT, dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Ejecución Presupuestaria está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la ejecución presupuestaria.

Se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión de la auditoría realizada

Con base al análisis, resultado del trabajo realizado y procedimientos aplicados, con énfasis en recomendaciones así como promover y mejorar los controles de la institución, la opinión de la Ejecución Presupuestaria se presenta razonablemente en todos los aspectos materiales del 01 de julio al 31 de octubre de 2019.

Guatemala, 10 de diciembre de 2019


Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Auditoría Interna



2 calle 1-00 zona 10, Guatemala
Teléfono: 2504-6000





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS
ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

IRCI No. CUA 82526

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Juan Rafael Sánchez Cortes
Secretario Ejecutivo
SECCATID
Su despacho

En relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas por el período del 01 de julio al 31 de octubre de 2019, se ha evaluado la estructura del control interno de la institución, únicamente hasta el grado que consideremos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que fueron aplicados en el desarrollo del examen de auditoría a la Ejecución Presupuestaria.


El examen se llevó a cabo con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la Ejecución Presupuestaria, por lo tanto, no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema de control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa.

Derivado de lo anterior, no se observó ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada con este informe

La responsabilidad de preparación de la Ejecución Presupuestaria, incluyendo las revelaciones suficientes, recae sobre el área auditada, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Guatemala, 10 de diciembre de 2019

Atentamente,



Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Auditoría Interna

2 calle 1-00 zona 10, Guatemala
Teléfono: 2504-6000



Gobierno de la República de
GUATEMALA

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS
ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

IRCLRA No. CUA 82526

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Juan Rafael Sánchez Cortes
Secretario Ejecutivo
SECCATID
Su despacho

En relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas por el periodo del 01 de julio al 31 de octubre de 2019, se ha aplicado procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable, se realizó pruebas de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de la Secretaría corresponde al ejercicio fiscal del 01 de julio al 31 de octubre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con leyes, reglamentos, normas y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, el objetivo de auditoría es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión:

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la Secretaría resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 10 de diciembre de 2019

Atentamente,

Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Auditoría Interna



2 calle 1-00 zona 10, Guatemala
Teléfono: 2504-6000

